

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 28/03/92/s
AU 49/92

13 de febrero de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

Preocupación jurídica y de salud

MALAISIA: Anderson Mutang Urud (Andy Mutang)

=====
=====

El 5 de febrero de 1992, las autoridades policiales detuvieron a Anderson Mutang Urud, kelabit (uno de los grupos étnicos de Sarawak, Malaisia, y le recluyeron en la comisaría de policía de Pissau Garden, Miri, Sarawak, Malaisia. Según informes, sufre problemas gástricos.

A pesar de que las autoridades de Malaisia no han hecho público el motivo de su detención, Amnistía Internacional cree que puede haber sido detenido por sus actividades no violentas contras las operaciones de explotación forestal del estado de Sarawak, Malaisia, entre ellas su participación en campañas locales e internacionales para poner fin a la explotación forestal y la deforestación de Sarawak.

Andy Mutang, como se le conoce popularmente, es miembro de la Alianza de Pueblos Indígenas de Sarawak (SIPA), grupo creado en 1991 para promover el uso continuado de las tierras, para trabajar con las comunidades indígenas afectadas por la explotación forestal, para actuar como vínculo entre las organizaciones y las personas interesadas en sistemas de desarrollo y agrícolas alternativos, y para promover el comercio de artesanía indígena local.

INFORMACIÓN GENERAL

Según informes, Anderson Mutang Urud fue detenido en aplicación del Decreto de Emergencia (Orden Público y Prevención del Delito), de 1969, que estipula la detención sin cargos ni juicio. En virtud de la sección 3(1) de este decreto, cualquier persona puede ser detenida sin orden judicial si, según las autoridades, "ha actuado, ha estado a punto de actuar o puede haber actuado de cualquier forma perjudicial para el orden público". Las personas arrestadas pueden permanecer detenidas 60 días sin haber sido acusadas ni haber comparecido ante una autoridad judicial, y después pueden recibir órdenes de detención que especifiquen cualquier periodo que no exceda los dos años.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por el arresto y la detención sin cargos ni juicio de Andy Mutang en virtud del Decreto de Emergencia (Orden Público y Prevención del Delito), de 1969, el 5 de febrero de 1992;
- solicitando que Andy Mutang sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional si no se le acusa de un delito tipificado en el código penal;

-solicitando que Andy Mutang tenga acceso inmediato a la asistencia médica adecuada;

-instando al gobierno a que garantice que se respetan los derechos humanos de Andy Mutang, en cumplimiento de las normas internacionales.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro de Malaisia:

YAB Dato' Seri Dr Mahathir bin Mohamad

Prime Minister

Prime Minister's Office

Jalan Dato Onn

50502 Kuala Lumpur

Malaisia

Telegramas: Prime Minister Mahathir

Kuala Lumpur, Malaysia

Télex: 33099 PERMA MA; 30091 LARAS MA;

30098 EPUPM MA (for attention of Prime

Minister Mahathir)

Tratamiento: Señor Primer Ministro

Primer ministro de Sarawak:
YAB Datuk Patinggi Haji Abdul Taib bin Mahmud
Chief Minister of Sarawak
Office of the Chief Minister
Kuching
Sarawak
Malaisia
Telegramas: Chief Minister, Kuching, Sarawak, Malaysia

COPIAS A:

Ministro de Justicia:
YB Datuk Syed Hamid bin Syed Jaafar Albar
Ministry of Justice
21st Floor
Bangunan Kuwasa
Jalan Raja Laut
50506 Kuala Lumpur
Malaisia

Fiscal General:
Datuk Sri Datuk Abu Talib Othman
Attorney General
20th Floor, Bangunana Bank Rakyat
Jalan Raja Laut
50506 Malaisia

y a la representación diplomática de Malaisia en el país del remitente.

Se agradecerán especialmente los llamamientos de parlamentarios, empresarios, abogados, periodistas, grupos médicos, profesores de universidad de Japón y países de ASEAN.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de marzo de 1992.